

Dossier de la OHI N.º S1/6100/2020

**CARTA CIRCULAR DE
LA ASAMBLEA N° 25
5 de junio del 2020**

**2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)
Mónaco, 16-18 de noviembre del 2020**

RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE LA OHI

Referencias:

- A. Carta Circular de la Asamblea N.º 20 del 21 de abril del 2020 - *Elección para el puesto de Director de la OHI*;
- B. Carta Circular de la Asamblea N.º 18 del 14 de abril del 2020 - *Lista final de Candidatos para el puesto de Director de la OHI*.
- C. Reglas de Procedimiento de la Asamblea;
- D. Carta Circular de la OHI N.º 17 del 20 de marzo del 2020 – *Propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas, resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19*.

Estimado(a) Director(a),

1. Según los procedimientos indicados en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia A para la elección del puesto de Director de la OHI, la Secretaría, bajo la supervisión de los escrutadores, gentilmente proporcionados por el Principado de Mónaco, llevó a cabo la fusión y el recuento final de los votos en papel y electrónicos para elegir a un Director de la OHI de entre los candidatos enumerados en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia B el 5 de junio del 2020. .
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 81 de los 89 Estados Miembros de la OHI que han participado en la elección. De los 81 Estados Miembros, 75 han votado electrónicamente, mientras que 6 han enviado sus papeletas de voto por correo a la Secretaría. Todos los votos fueron reunidos y procesados el **1 de junio del 2020** - fecha de la votación final.
3. El **5 de junio del 2020**, en presencia del Sr. Tidiani COUMA y del Sr. Pierre BOUCHET, los escrutadores designados, la urna conteniendo los sobres sellados con las papeletas de voto dobladas, fue abierta para efectuar el recuento. En la misma ocasión, el Secretario General de la OHI decodificó el número de votos electrónicos recibidos para cada candidato, a partir de la tabla de la hoja de cálculo con la compilación anónima (véase el anexo A de la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia A). Los escrutadores combinaron todos los votos de papel y todos los votos digitales recibidos, después de haber comprobado doblemente que no había ningún voto doble involuntario.

4. El resultado del procedimiento de recuento, confirmado por los escrutadores (Regla 38 de la Referencia C), es como sigue:

Número de Estados Miembros de la OHI que han votado	81
Número de papeletas de voto de papel + electrónicas esperado	334
Número de votos válidos (electrónicos, de papel) recibidos	334
Número de votos inválidos (electrónicos, de papel) recibidos	0
Número de abstenciones	0
Número final de votos válidos retenidos	334

5. La distribución de los votos para los candidatos es la siguiente (por orden alfabético):

Capitán de Navío (Ret.) Alberto PEDRASSANI COSTA NEVES (Brazil)	79
Contralmirante Luigi SINAPI (Italia)	144
Contralmirante Shepard M. SMITH (EE.UU.)	111

6. La Secretaría expresa su profundo agradecimiento a los tres candidatos y felicita al Contralmirante Luigi SINAPI (Italia) por su elección para el puesto de Director de la OHI.

7. La Secretaría espera poder dar la bienvenida al Director de la OHI electo, que asumirá su nuevo rol el 1 de septiembre del 2020, y lo invita a un período de traspaso de funciones con el Director de la OHI saliente, que tendrá lugar durante la última semana de agosto y la primera semana de septiembre del 2020. El Secretario General y los Directores decidirán entonces conjuntamente la designación de los elementos del Programa de Trabajo y otras responsabilidades asignadas al Director de la OHI entrante.

8. Como consecuencia, y en aplicación de los principios enunciados en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia D (párrafos 14 y 28), se considera que la aprobación *ex-post facto* del resultado de la elección para el puesto de Director de la OHI ha sido dada por la Asamblea.

La Decisión N.º 1 de la A-2 del 2020 es:

La Asamblea, siguiendo un procedimiento de votación especial descrito en la CCA N.º 20/2020 y sobre el que se informó en la CCA N.º 25/2020, ha elegido al Contralmirante Luigi SINAPI (Italia) para un puesto de Director, para un mandato de seis años, que empezará el 1 de septiembre del 2020.

9. La Secretaría da las gracias al Principado de Mónaco por el nombramiento, por su disponibilidad y por el excelente trabajo de los escrutadores y expresa su satisfacción y agradecimiento a todos los Estados Miembros, que han aprobado primero la adopción de esta realización poco común de la elección del puesto de Director de la OHI y posteriormente han votado tan diligentemente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Mathias Jonas", with a stylized flourish at the end.

Dr. Mathias JONAS
Secretario General